REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * SECRETARIO * LANCO

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :**N° 12 - 2011**
FECHA :**JUEVES 07 DE ABRIL DE 2011**
HORA CITACION : **16:00 HORAS**
HORA DE INICIO : **16:14 HORAS**
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	**ALCALDE**	**16:25**
OMAR SANTANA AÑAZCO	**CONCEJAL**	**16:10**
BERNARDO LOPEZ	**CONCEJAL**	**15:50**
ROLANDO PEÑA	**CONCEJAL**	**16:00**
JUAN ROCHA AGUILERA	**CONCEJAL**	**15:50**
PASCUAL ALARCON LAGOS	**CONCEJAL**	**16:00**
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**CONCEJAL**	**16:07**
ROSA TAPIA POBLETE	**SECRETARIA MUNICIPAL**	**15:50**

I TABLA :

1. LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. PRESENTACION PMG 2010 Y PRESENTACION PMG 2011
4. PRESENTACION PROPUESTA BECA MUNICIPAL 2011
5. CREACION EN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE PROYECTOS FRIL :
   - CONSTRUCCION CENTRO DE NEGOCIOS PAR EM,PRENDEDORES DE LANCO
   - CONSTRUCCION FERIA DE EXPOSICION NUENA NORTE LANCO
   - CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y REPOSICION DE ACERAS EN LAS CALLES DE LANCO
6. ORDINARIO N° 70 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM
7. EXPOSICION PRODESAL 2011
8. PRESENTACION SERVICIO PAIS
9. SOLICITUDES
10. CUENTA
11. VARIOS

Siendo las 16:13 horas , en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Sr. el Sr Omar Santana Añazco, en ausencia del sr Alcalde Don Luis Cuvertino Gómez , quien informó que se retrasara por algunos minutos, y la asistencia de los Sres.

Concejales señalados precedentemente. Actúo como Secretaria Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.

El Presidente del Concejo, da inicio a la reunión

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES (10 y 11)

El presidente del concejo somete a consideración de sus miembros, las Actas N° 10 y 11 para su proceso de aprobación :

ACTA N° 10 de fecha : 17/03/2011 : la Secretaria Municipal, lee el resumen de acuerdos, habiendo observaciones al Acuerdo 049-2011 formuladas por el Concejal Santana y el Concejal Peña, argumentándose lo siguiente :
Concejal Santana : señala que en la oportunidad no se aprobó el proyecto, que no se habló de recursos, por que hubo observaciones y que personalmente el pidió que se esclareciera primero las observaciones formuladas por Contraloría referidas a la directiva anterior. Reitera que no se puede aprobar el proyecto hasta que este totalmente saneado la observación de contraloria

Concejal Peña : por su parte, dice que el acuerdo no señala las observaciones, que se debieran incluir esas observaciones, por que la asociación debe cumplir primero con lo observado en la reunión para poder aprobar el proyecto . Dice que el acuerdo es muy genérico y que además no era un proyecto lo que se entregó si no una propuesta.

Siendo las 16:25 horas se incorpora a la reunión el Sr Alcalde, presidente esta a partir de este momento. La Secretaria Municipal , le explica la situación generada en torno al Acuerdo N° 049-2011.

El Presidente, señala a los miembros del concejo, que el les consultó en dos oportunidades a los concejales si estaban de acuerdo con la iniciativa presentada por la asociación y la respuesta fue afirmativa

Finalmente, se conviene en corregir el Acuerdo , quedando del siguiente tenor :

ACUERDO N° 049- 2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE FUTBOL, TANTO FINANCIERA COMO ADMINISTRATIVAMENTE, DEBIENDO ESTA SER PRESENTADO FORMALMENTE AL MUNICIPIO INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS REFERIDAS A : SUBSANAR LAS OBSERVACIONES INDICADAS POR LA CONTRALORIA REGIONAL; PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTO Y ACUERDO DE LA INICIATIVA FIRMADOS POR LOS PRESIDENTES DE CADA CLUB DEPORTIVO DE LA COMUNA. LOS RECURSOS SOLO SE ENTREGARAN CUANDO ESTAS OBSERVACIONES SEAN CLARIFICADAS Y SUBSANADAS

Salvado el punto anterior, por unanimidad se aprueba el Acta anterior

ACTA N° 11 de fecha : 24/03/2011 Leída y ratificada, se Aprueba por unanimidad

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

La Sra. Secretaria Municipal da cuenta de la Correspondencia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LANCO

1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **Ord N° 630** de INTENDENTE REGION DE LOS RIOS que Autoriza aumento de obras RMB
- **Ord N° 095** de DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO, que solicita participación en concejo
- **Oficio/N°** 274/sec/2011 de SECRETARIO GENERAL SENADO, que solicita definir principales planes y proyectos de la comuna
- **Ord N° 240** de SEREMI VIVIENDA, que remite Informe Técnico Final Actualización Plan regulador LANCO

Comunicado de CAMARA DE DIPUTADOS, que informa nueva mesa directiva

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **Ord N° 174** de Alcalde a Sr. GOBERNADOR PROVINCIAL VALDIVIA, remite cartera de proyectos priorizados comuna de Lanco
- **Ord N° 211** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL SERVIU LOS RIOS, remite Antecedentes Sra Rosario Meza Burgos
- **Ord N° 217** de Alcalde al Sr. FORESTAL PEDRO DE VALDIVIA, solicita Aporte alcantarillas
- **Ord N° 221** de Alcalde a DIRECTOR FOSIS REGION DE LOS RIOS, apoya Familiar y comunica reemplazo
- **Ord N° 222** de Alcalde al Sr. SECRETARIO REGIONAL MINEDUC, remite Bases LIcitacion Equipamiento Taller Espec. Est. Metálicas Liceo C.H.
- **Ord N° 225** de Alcalde a COORD. REGIONAL DIBAM LOS RIOS, remite Antecedentes de convocatoria para contratación personal para Biblioteca LANCO
- **Ord N°226** de Alcalde a SEREMI DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, que solicita aumento de cupos laborales Programa Pro empleo
- **Ord N°234** de Alcalde a MONITORA CENTRO DE MUJER LANCO, que comunica término de contrato
- **Ord N°227** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que presenta postulación proyectos PMU 2011
- **Ord N°230** de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS, que da respuesta a convenios de hermandad
- **Ord N°233** de Alcalde a SUBDERE, que solicita aumento de recursos para inspección
- **Ord N°234** de Alcalde a MONITORA CENTRO DE MUJER LANCO, que comunica término de contrato
- **Ord N°237** de Alcalde a FINANZAS INTENDENCIA LOS RIOS, remite postulación fel proyecto Pavimentación de Senderos en Cementerio Municipal y limpieza canales aguas lluvias de la comuna"
- **Ord N°239** de Alcalde a PRESIDENTE AGRUPACION DE IGLESIAS EVANGELICAS. invitación a participar en reunión concejo municipal
- **Ord N°243** de Alcalde a PRESIDENTE COMUNIDAD INDIGENA RIO CRUCES., remite respuesta de SAESA

Ord N°245 de Alcalde a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS .Envía antecedentes de Licitación Mejoramiento Calle Tripayante

2.5 SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA :

Los Sres. Concejales solicitan la siguiente correspondencia, la que serán dispuestas en sus carpetas personales

NOMBRE	RECIBIDA	DESPACHADA
OMAR SANTANA AÑAZCO	274	174-225-234-227-243
BERNARDO LOPEZ	274 -630 - 095 - S/Nº - 240 Comunicado Cámara	174 – 217-225
ROLANDO PEÑA	630 – 095- S/N - 240	174 – 221- 222-226-224-227-230-234-237-239-243-245
JUAN ROCHA AGUILERA	630-095-240	174-225-227-239-245
PASCUAL ALARCON	630 -240-Camara	174-211-226-234-237-239-243-245
ROSENDO MANQUI	630-095-S/N-Cámara	174-211-226-234-2

3 PRESENTACION REGLAMENTO INTERNO (PMG 2010) Y PRESENTACION PMG 2011

Esta presente en la sala el Administrador Municipal, quien hace la presentación señalando lo siguiente:

PMG 2011:

El Sr . Carrillo dice que hoy solo se trata de de presentar el documento del PMG 2011 a titulo informativo, cuyo documento in extenso ha sido dispuesto en las carpetas de los sres. Concejales, de manera que lo puedan ver, estudiar y hacer los aportes y observaciones que les parezcan pertinentes. Al mismo tiempo solicita que ea colocado en tabla en la próxima reunión de concejo.

REGLAMENTO INTERNO:

Del mismo modo el Sr Carrillo informa que se ha entregado a titulo informativo el Reglamento Interno del municipio para que los sres concejales puedan analizarlos para someterlo a proceso de aprobación en una próxima reunión. Hace hincapié en que este documento es parte de las metas del PMG 2010.

Ambos documentos se encuentran en poder de cada uno de los Sres Concejales, y forman parte integrante de la presente Acta.

Concejal Santana : dice que se viene trabajando el reglamento interno desde el año pasado, que no se explica como se demora tanto y como aún no se ha terminado. Añade que el municipio actualmente se encuentra sin Reglamento interno para su funcionamiento.

Presidente: Afirma que si existe un Reglamento Interno vigente.

Concejal Rocha : dice que le parece bien esta modalidad, que se entregue y tener suficiente tiempo para revisarlo y poder opinar con mayor conocimiento

Concejal Santana : Solicita que se le entregue una copia del PMG 2010

Sr Carrillo responde que se le hará llegar una copia, pero primero debe estar aprobado el reglamento interno, por que este documento forma parte de el

5 CREACION EN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE PROYECTOS FRIL (ORD N° 79 DE 4/4/2011)

- **CONSTRUCCION CENTRO DE NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO**
- **CONSTRUCCION FERIA DE EXPOSICION NUEVA NORTE LANCO**
- **CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y REPOSICION DE ACERAS EN LAS CALLES DE LANCO**

El **Presidente** , explica que es necesario crear cada una de estas asignaciones para estas obras que han iniciado su ejecución , cuyas características generales están contenidas en el Informe N°14-2011 preparado por el DOM y que acompaña el ORD N° 79 de Finanzas .

SUB	ITEM	ASIGN	SUB	DENOMINACION	VALOR ($)
31	02	999	024	CONSTRUCCION FERIA EXP. NUEVA NORTE	44.612.525
31	02	999	025	CONST. CENTRO NEGOCIOS EMPRENDEDORES	44.564.245
31	02	999	026	CONST. ESTACIONAM. Y REP. ACERAS LANCO	27.626.600
TOTAL					116.803.370

Los documentos in extenso forma parte integrante de la presente acta y han sido dispuestos con antelación en las carpetas de los Sres. Concejales , por tanto se asumen conocidos.

La Jefa de Finanzas, Sra Mireya Sanhueza explica las razones por las cuales es necesario crear estas asignaciones, ya que son obras en que llegan recursos mensualmente durante el período que la obra este en ejecución, así estando la asignación creada se puede ir solo suplementando.
Hecha la presentación , el presidente ofrece la palabra a los Sres Concejales:

Concejal Santana : En relación a los proyectos: CONSTRUCCION FERIA DE EXPOSICION NUEVA NORTE LANCO y CONSTRUCCION CENTRO DE NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO , dice que él ha recibido reclamos de la gente que trabajó y luego los despidieron. Señala que hay imposiciones impagas y que el contratista no cumple con la cantidad de gente contratada.

El **Presidente,** aclara que la solicitud de ORD 79, esta orientada hacia la creación de asignaciones.

Concejal Peña :manifiesta que apoya la presentación deL Concejal Santana **,** añade que los trabajadores no tuvieron contratos; dice que eso lo dijo la propia gente. Dice que se fiscalice eso de los contratos

No habiendo más comentarios, el presidente llama a votar la solicitud formulada en el ORD N°79 de Finanzas , ene l sentido de crear las asignaciones para las obras en ejecución que allí se mencionan

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA CREACION DE LAS ASIGNACIONES DE PROYECTOS FONDO FRIL (FNDR) EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, CON EL SIGUIENTE DETALLE :
31 02 999 024 CONSTRUCCION FERIA DE EXPOSICION NUEVA NORTE POR $ 44.612.525
31 02 999 025 CONS. CENTRO NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO POR $ 44.564.245.-
31 02 999 026 CONST. ESTACION. Y REPOSICION ACERAS CALLES DE LANCO POR $ 27.626.600.-

Cabe señalar que los concejales Santana y Peña condicionan su voto favorable a la instrucción de revisar la situación de contratos de trabajadores de este contratista en las dos primeras obras.

6 ORDINARIO N° 70 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM

El funcionario del DESAM Don Alex Vallejos , explica la Modificación presupuestaria solicitada por ORD N° 70/2011, recordando a los Sres. Concejales que se trata de ingresos por percibir equivalentes a $9.490.340.- y menores gastos en la Asignación de desarrollo y Estimulo al desempeño colectivo por un monto de $3.010.000.- con lo cual suplementan Otras asignaciones Especiales Planta y Contrata por un monto total de $12.500.340.-
No habiendo comentarios, el presidente llama a votar la propuesta de modificación presupuestaria presentada por DESAM mediante ORD N° 70/2011

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL AREA DE SALUD, BAJO EL SIGUIENTE DETALLE:
POR MAYORES INGRESOS (ITEM 115.12.10 POR $9.490.340) Y MENORES GASTOS(ITEM 215-21-01-003-002-003 POR $ 3.010.000), SE SUPLEMENTAN : OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES (PLANTA) POR UN MONTO DE $10.292.000.- Y OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES (CONTRATA) POR UN MONTO DE $ 2.208.340.-

4 PRESENTACION PROPUESTA BECA MUNICIPAL 2011

La profesional del departamento Social, presenta al Concejo la propuesta de evaluación para la Beca Municipal 2011, explicando que se ha trabajado el mismo modelo de otros años con algunas modificaciones
El documento in extenso forma parte integrante de la presente Acta, y con antelación ha sido colocado a disposición de cada uno de los miembros del concejo asumiéndose por tanto conocido por cada uno de ellos.

La presentación de la Srta Solis se resume en los siguientes términos :

- **PAUTA EVALUACION POSTULANTES EGRESADOS(AS) 4° AÑO MEDIO**

VARIABLE	PONDERACION	RELACION A 2010
PUNTAJE FICHA DE PROTECCION SOCIAL	25 %	DISMINUYE 5%
NOTAS DE 4° MEDIO	35 %	AUMENTA 5 %
ESTABLECIMIENTO DONDE CURSO ENSEÑANZA MEDIA	10 %	DISMINUYE 5%
PROCEDENCIA GEOGRAFICA	10 %	SE INCORPORA
FAMILIA MONOPARENTAL	5 %	DISMINUYE 5%
N° ESTUDIANTES DEL GRUPO FAMILIAR	5 %	IGUAL 2010
ENFERMEDDAES CATASTROFICAS	5 %	IGUAL 2010
BENEFICIARIO DE OTRAS BECAS	5%	IGUAL 2010

❖ **VARIABLES CONSIDERADAS EN EL INSTRUMENTO DE FOCALIZACION**

❖ **PUNTAJE FPS (25%)**

El criterio utilizado para determinar la tabla con puntajes de la Ficha de Protección Social es que hasta los 8.500 puntos corresponde al 20% de la población más vulnerable y desde los 8.501 a 11.734 puntos: comprende al 40% de l población más vulnerable.

❖ **NOTAS (35%)**

Se indica como nota mínima para postular un 5.5 a los egresados de Enseñanza Media o a quiénes se encuentren matriculados o cursando el 1° año de una carrera de Educación Superior.

❖ **ESTABLECIMIENTO DONDE EL ALUMNO(A) CURSO ENS. MEDIA (10%)**

Al ser una Beca Municipal, se prioriza a aquellos alumnos que cursaron la enseñanza media en establecimientos municipales.

❖ **PROCEDENCIA GEOGRAFICA DEL ALUMNO(A) (10%)**

Interesa saber si el alumno y su grupo familiar residen en el sector urbano de la comuna o en el sector rural, ya que hacerlo en este último implica mayor tiempo de traslado y costo económico desde su hogar al centro de estudios.

❖ **FAMILIA MONOPARENTAL (5%)**

Se entiende como déficit en la red de apoyo familiar cuando el o la jefe(a) de hogar sea soltero(a), viudo(a), separado(a) que no mantiene convivencia.

❖ **NUMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO FAMILIAR (5%)**

El hecho que existan más estudiantes dentro del grupo familiar que cursen estudios medios o superiores tiene una incidencia significativa en el presupuesto familiar

❖ **ENFERMEDADES CATASTROFICAS (5%)**

Se incluye esta variable por ser considerada como un factor de vulnerabilidad de la familia que tiene incidencia dentro del presupuesto familiar. Se entenderá por tales aquellas consideradas por el MINSAL en el Manual de Procedimientos de Becas de Mantención de JUNAEB. Deberá presentarse certificación médica para acreditarla.

❖ **BENEFICIARIO OTRAS BECAS (5%)**

El alumno(a) postulante realizará declaración jurada simple que acredita ser o no beneficiario de alguna otra Beca.

❖ **ALUMNO REGULAR**

Se considerará la postulación de aquellos alumnos que cursan estudios en forma tradicional, es decir, con asistencia de lunes a viernes; ya que ello conlleva un mayor gasto para la familia en movilización diaria o pensión y alimentación permanente fuera del hogar, gastos que son menores en aquellos casos en que los alumnos estudian los fines de semana o a distancia y por ende tienen menor preponderancia en el presupuesto familiar. Por último indicar que quiénes estudian en forma intensiva o a distancia, tienen la posibilidad de desarrollar una actividad laboral que le permita generar sus propios ingresos.

❖ **PAUTA EVALUACION POSTULANTES DE EDUCACION SUPERIOR**

VARIABLE	PONDERACION	RELACION A 2010
PUNTAJE FICHA DE PROTECCION SOCIAL	30 %	IGUAL 2010
NOTAS ULTIMO SEMESTRE	35 %	AUMENTA 5 %
ESTABLECIMIENTO DONDE CURSO E.MEDIA	10 %	DISMINUYE 5%
FAMILIA MONOPARENTAL	10 %	IGUAL 2010
Nº ESTUDIANTES DEL GRUPO FAMILIAR	5 %	IGUAL 2010
ENFERMEDDAES CATASTROFICAS	5 %	IGUAL 2010
BENEFICIARIO DE OTRAS BECAS	5%	IGUAL 2010

❖ **VARIABLES CONSIDERADAS EN EL INSTRUMENTO DE FOCALIZACION**

❖ **PUNTAJE FPS (30%)**

El criterio utilizado para determinar la tabla con puntajes de la Ficha de Protección Social es que hasta los 8.500 puntos corresponde al 20% de la población más vulnerable y desde los 8.501 a 11.734 puntos: comprende al 40% de l población más vulnerable.

❖ **NOTAS (35%)**

Se indica como nota mínima para postular un 5.5 a los egresados de Enseñanza Media o a quiénes se encuentren matriculados o cursando el 1° año de una carrera de Educación Superior.

❖ **ESTABLECIMIENTO DONDE EL ALUMNO(A) CURSO ENS. MEDIA (10%)**

Al ser una Beca Municipal, se prioriza a aquellos alumnos que cursaron la enseñanza media en establecimientos municipales.

❖ **FAMILIA MONOPARENTAL (10%)**

Se entiende como déficit en la red de apoyo familiar cuando el o la jefe(a) de hogar sea soltero(a), viudo(a), separado(a) que no mantiene convivencia.

❖ **NUMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO FAMILIAR (5%)**

El hecho que existan más estudiantes dentro del grupo familiar que cursen estudios medios o superiores tiene una incidencia significativa en el presupuesto familiar

❖ **ENFERMEDADES CATASTROFICAS (5%)**

Se incluye esta variable por ser considerada como un factor de vulnerabilidad de la familia que tiene incidencia dentro del presupuesto familiar. Se entenderá por tales aquellas consideradas por el MINSAL en el Manual de Procedimientos de Becas de Mantención de JUNAEB. Deberá presentarse certificación médica para acreditarla.

❖ **BENEFICIARIO OTRAS BECAS (5%)**

El alumno(a) postulante realizará declaración jurada simple que acredita ser o no beneficiario de alguna otra Beca.

❖ **ALUMNO REGULAR**

Se considerará la postulación de aquellos alumnos que cursan estudios en forma tradicional, es decir, con asistencia de lunes a viernes; ya que ello conlleva un mayor gasto para la familia en movilización diaria o pensión y alimentación permanente fuera del hogar, gastos que son menores en aquellos casos en que los alumnos estudian los fines de semana o a distancia y por ende tienen menor preponderancia en el presupuesto familiar. Por último indicar que quiénes estudian en forma intensiva o a distancia, tienen la posibilidad de desarrollar una actividad laboral que le permita generar sus propios ingresos.

Escuchada la presentación , el presidente ofrece la palabra a los Sres. concejales:
Concejal Santana: Propone subir el % por grupo familiar a 10%. También señala que se han recibido reclamos sobre cambios en los puntajes de la FPS, consulta si acaso eso podría afectar a algunos alumnos ¿
Srta. Solis responde que eso es efectivo, y también es efectivo que puede afectar a algunos alumnos; agregando ella que estos cambios ocurren por sistema
Concejal Manqui: señala que le parece bien la propuesta por que se le da mayor énfasis a los resultados, se premia al alumno que estudia y esfuerza y logra mejores notas, también le parece interesante el puntaje asignado al origen rural
Concejal Peña: Dice que se hubiese bajado "el donde estudiaron nuestros alumnos"
Srat Solis explica que se bajo la ponderación por que la mayoría son nacidos y criados en Lanco, pero que estudiaron afuera, y los niños reclaman una suerte de discriminación

El **presidente,** hace una síntesis señalando que la propuesta plantea 3 modificaciones respecto del año anterior,

- mantiene el espíritu de una beca focalizada a niños con menores recursos
- agrega la variable de procedencia, estimulando a niños de escuelas rurales
- y baja la ponderación del establecimiento donde se educaron

El presidente invita a los concejales votar, para tomar acuerdo.

Concejal Rocha: plantea ponderar en 30% y 30% las variables de FPS y NOTAS
Concejal Peña : al igual que concejal Rocha, plantea volver a propuesta original manteniendo en 30% la FPS y Notas, a diferencia de la actual que las rebaja a 25% cada una, por el espíritu de focalización social
Concejal Alarcón : dice que la propuesta es discriminatoria, por que no considera la igualdad. Considera que no es justo que discrimina a un niño que siendo de Lanco, se ve afectado por estar fuera de la comuna

El **presidente,** en atención a que no hay acuerdo respecto de las ponderaciones de algunas variable para postulantes egresado de cuarto medio , llama a votar para tomar acuerdo respecto si considerar para el presente año la propuesta :

- FPS con 25% y Promedio de Notas en 35%
- FPS con 30 % y Promedio de Notas 4° medio en 30%

POR MAYORIA , CON 6 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, SE ACUERDA CONSIDERAR EN LA PAUTA DE EVALUACION DE POSTULANTES A LA BECA MUNICIPAL EGRESADOS DE CUARTO MEDIO, LAS VARIABLES FICHA DE PROTECCION SOCIAL CON UN 30% Y NOTAS DE CUARTO MEDIO CON UN 30 %
Vota en contra el Concejal Alarcón , por considerar que la propuesta es discriminatoria

Posteriormente, el presidente invita a los miembros del concejo a tomar acuerdo respecto de la pauta de Evaluación par postulantes a la Beca Municipal, en su conjunto, tanto par postulantes Egresados de cuarto medio como aquellos alumnos de educación Superior, considerando la modificación de la pauta referida la ponderación de las variables ficha de protección social con un 30% y notas de cuarto medio con un 30 %

POR MAYORIA , CON 6 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA LA PAUTA DE EVALUACION DEL PROCESO DE POSTULACION A BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE CUARTO MEDIO Y ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR CON LA MODIFICACION EN LAS VARIABLES FICHA DE PROTECCION SOCIAL CON UN 30% Y NOTAS DE CUARTO MEDIO CON UN 30 % EN PAUTA DE EGRESADOS DE 4° AÑO MEDIO

Vota en contra el Concejal Alarcón por considerar que la propuesta es discriminatoria

8 PRESENTACION SERVICIO PAIS

La jefa de OMDEL Sra Claudia Vásquez , presenta a las profesionales de la FUNDACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA, la Ingeniero Agrónomo Srta Pamela Olavarría y la Ingeniero Comercial Srta. Carolina Altamirano, quienes se encuentran trabajando en la comuna de Lanco en el marco del PROGRAMA SERVICIO PAIS
A continuación ellas presentan el programas, sus objetivos y metas

DEFINICION : SERVICIO PAÍS es un programa de intervención social y se desarrolla en localidades urbanas y rurales. Con SERVICIO PAÍS buscamos contribuir a mejorar el acceso a bienes y servicios de personas, familias y organizaciones sociales afectadas por la pobreza, y la exclusión social.
Nuestros servicios a la comunidad: Educación, trabajo, salud, cultura y habitabilidad.

AMBITOS : Educación, trabajo, salud, cultura y habitabilidad.
TRABAJO : Empleo temporal a mujeres y jóvenes desempleados para el desarrollo de un oficio vinculado con servicios a la comunidad; desarrollo de iniciativas emprendedoras tanto individuales como colectivas en contextos urbanos y rurales; capacitación y desarrollo de competencias laborales para el acceso al mercado; y gestión eficiente del presupuesto familiar.

CON QUIENES TRABAJAN
Grupos y organizaciones productivas de todos los rubros de la economía en territorios rurales o aislados; hombres y mujeres desempleados mayores de 18 años en territorios urbanos, familias de territorios urbanos y rurales.

TEMATICAS QUE ABORDAN LAS INTERVENCIONES
- Trabajo Independiente
- Trabajo Dependiente
- Fomento al Desarrollo Económico Local
- Optimización de Economía Familiar

ROL DEL PROFESIONAL SERVICIO PAÍS

Constituir el equipo de trabajo a cargo de diseñar y/o implementar la intervención, llevando a cabo actividades e iniciativas asociadas a la elaboración, desarrollo y seguimiento técnico de los servicios que se entregarán.

PARTICIPACION EN LA MUNICIPALIDAD DE LANCO

- Integración del equipo en la oficina de municipal de desarrollo local – Omdel.
- Proporcionar apoyo en la elaboración un diagnostico comunal del fomento productivo.
- Colaborar a hacer un estudio de posibilidades de turismo en la comuna.
- Apoyar al desarrollo de proyectos en las oficinas de la omdel, secplan y otro departamento del municipio de Lanco.
- El equipo de profesionales debe cumplir con tareas asignadas por la fundación y a partir de eso apoyar al municipio de Lanco con el trabajo de fomento desde una mirada social

Los **Concejales Rocha, Manqui , Lopez** hacen algunas consultas sobre casos en particular , frente a lo cual las profesionales contestan que se debiera estudiar cada caso y que tendrían que concurrir ala OMDEL

Concejal Santana : les dice que sería necesario la difusión de su trabajo y ofrece su radio para difundir el programa.

Las profesionales agradecen la oportunidad y manifiestan que ya han estado en la radio comunitaria y Claudia Vásquez añade que ya tienen una entrevista programada con radio Lanco

Concejal Santana : consulta por las metas de las profesionales:

La Sra Vasquez explica que las profesionales vienen por 1 año y que después pueden enviar otro equipo. Estas profesionales vienen a ayudar a programas del municipio pero también deben tener un espacio para cumplir con las tareas que le impone la fundación

Concejal Peña : saluda y desea éxito al equipo, agradece la disponibilidad para entregar al máximo sus capacidades. Agrega que el tiempo es poco y sugiere que centren sus expectativas al difundir el programa, por que no es bueno que entusiasmen a la gente y después decirles "no"

El **presidente** finalmente cierra el team indicando que por un lado esta el trabajo objetivos y metas del Servicio País, y por otro lado la Inserción de este Programa en la OMDEL, y ambos debieran coordinarse y planificarse para hacer un mejor aprovechamiento de los recursos.

Se debiera prestar especial atención o focalización hacia las familias puentes , de esa manera se cumpliría con el objetivo de la fundación y al mismo tiempo se pudiera dar un sentido o cumplir con el objetivo del programa Puente.

6 EXPOSICION PRODESAL 2011

La funcionaria Sra Claudia Vásquez, encargada de la OMDEL señala que por problemas de fuerza mayor el personal de INDAP no puede estar presente hoy, pero ella explicara las implicancias y la propuesta que fundamenta el Convenio Municipio – INDAP para efectos de llevar adelante los Programas de PRODESAL y PDTI

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- Programa de Desarrollo de Acción Local . PRODESAL
- Programa de Desarrollo Territorial Indígena : PDTI

OBJETIVOS PRODESAL / PDTI

- Generar condiciones para que los pequeños productores agrícolas y/o campesinos (familias indígenas) que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo.
- Mantener un diálogo permanente con los beneficiarios.
- Resguardar la cosmovisión indígena.
- Participación ciudadana

ENFOQUE ESTRATEGICO PRODESAL /PDTI . : Segmentación de Usuarios

- Autoconsumo y Subsistencia.
- Producción de excedentes para la venta.
- Desarrollo de competencias emprendedoras

CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA PRODESAL

- Permanencia hasta 6 años (+2) los más vulnerables.
- Evaluación del INDAP al menos 1 año.
- Mínimo 60 y máximo 180 organizados por rubro o sector.
- 1 representante de cada U.O. participa en reunión de evaluación anual.
- Mesas regionales de coordinación y seguimiento.

METODOLOGIA . PRODESAL /PDTI

- Diagnóstico
- Plan de mediano plazo
- Plan anual

MODALIDAD DE ATENCION PRODESAL /PDTI

- Varía según segmento

EJECUTOR PRODESAL /PDTI : Municipalidad

REQUISITOS Y TIPOS DE INCENTIVOS PRODESAL/PDTI

- Requisitos para ambos módulos
  - Ser usuarios INDAP, con las normas de este servicio.
  - Tener títulos de dominio, certificar arriendo, derecho real de uso.
- Tipos de incentivo
  - Asesorías Técnicas
  - Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)
  - Fondo de apoyo inicial (luego de diagnóstico y para el segmento 1)
  - Instancias de participación ciudadana (ej. Evaluación equipos técnicos

APORTES PRODESAL / PDTI

- APORTE INDAP
- INDAP aporta el 95% de la asesoría
- Financia los honorarios del PDTI.
- APORTE USUARIOS
- Cada usuario hará un aporte de un 5% como cofinanciamiento.

ASPECTOS FINNACIEROS :

IFP	INVERSIONES
50 U.F. / Usuario 150 U.F. / Grupo	50 U.F. / Usuario segmento 2 y 3 150 U.F. / Grupo
FONDO APOYO INICIAL	CAPITAL TRABAJO
4,66 U.F. segmento 1 y 2	$100.000 / usuarios segmento 1

PROPUESTA COMUNA DE LANCO

- ❖ Prodesal Módulo Lanco
- ❖ Prodesal Módulo Malalhue
- ❖ Nuevo módulo Prodesal en los sectores:
  - Hueima, Panguinilahue Alto y Bajo, Huenulle. : (120 usuarios)
- ❖ Módulo Prodesal PDTI en los sectores:
  - Puquiñe, Lumaco, Carileo Millanao, La Peña, Quilche, Lilcoco.: (150 usuarios)

PRODESAL	PDTI	EQUIPO TECNICO	APORTE MUNICIPAL
3 Módulos (120 usuarios)	1 Módulo (150 usuarios)	4 Profesionales 8 Técnicos	$24.358.776

	MALALHUE	LANCO	NUEVO	PDTI
Asesorías	3.797.756	3.797.756	3.797.756	Financiado por INDAP en su totalidad
Aporte Usuarios				
½Jor. Técnico	3.636.840	3.636.840	3.636.840	
Movilización Técnico	684.996	684.996	684.996	
TOTAL	8.119.592	8.119.592	8.119.592 24.358.776	

APORTE MUNICIPAL

Temporada 2010-2011

$11.600.000	Prodesal Lanco
$11.600.000	Prodesal Malalhue
$23.200.000	TOTAL

Temporada 2011-2012

$ 8.119.592	3 Mód.Prodesal
$ 0	1 Módulo PDTI
$24.358.776	TOTAL

Aporte adicional 2011
$1.300.000

Aporte valorado
Oficina
Equipamiento

El presidente complementa el tema señalando: que existe una decisión de nivel central que no solo se trabaje con municipios si no también con consultores, y en el caso de Lanco Indap opto por continuar con el municipio
Por otro lado, dijo que esta negociación esta pensar en 2 0 3 años y así el próximo año se puede incorporar a Malalhue, no se puede avanzar ahora por situación financiera. Se requiere que termine el Modulo Malalhue, ya que en dos años más cumple 6, y allí puede ingresar otro modulo en el sector
Concejal Santana : dice que estuvo con mapuches e INDAP cuando se entregaron los nuevos planes PDTI, y dice que allí se noto un sesgo político y a algunos dirigentes esto no les gustó. Sin embargo el cree que la misión del concejo es recibir estos nuevos programas.
Concejal Rocha : dice que es interesante cubrir nuevas zonas, pero también hay que ser objetivos con la experiencia de Lanco y Malalhue ene l sentido de la postura de mapuches que dicen que no hubo participación de ellos, por lo que plantea que en este nuevo programa se incorpore la participación de los mapuches, atendiendo las critica que hicieron en su oportunidad
Concejal Manqui: dice que por un lado se alegra que esto se haya podido concretar, sin embargo no comparte la expresión que no se le tomo el parecer y opinión a los mapuches, por tanto fue participativo lo dice él que esta muy ceca de los PDTI y sabe que vienen varios años y allí se considera un diagnostico inicial.
Concejal Peña : dice que agradece la presentación que fue clara y buena y lamenta que INDAP no estuviese presente para apuntar ala realidad y espíritu del proyecto

Finalmente el presidente señala que más adelante se presentara la modificación presupuestaria y llama a votar para firmar el convenio con INDAP

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONVENIO SUSCRITO MUNICIPALIDAD DE LANCO / INDAP VIGENTE PARA EL PERIODO 2011-2014 Y LA CREACION DE UN NUEVO MODULO PRODESAL Y UN PDTI, CON UN APORTE DE RECURSOS DE PARTE DEL MUNICIPIO EQUIVALENTE A $24.358.776.- CONFORME A LA MODALIDAD , ANUALMENTE SE FIRMARA UN CONVENIO DE QUE TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO, ESTRO ES , A PARTIR DEL 1° DE MAYO 2011 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012, POR TANTO PARTE DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS SON CON CARGO AL ITEM 24- 03-099 (OTRAS ENTIDADES PUBLICOS) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL 2011 Y LA DIFERENCIA SE DEBERA CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

9 SOLICITUDES

9.1 SOLICITUD DE TABLA PARA MODIFICAR EL HORARIO DE ATENCION DE LAS BOTILLERIAS, presentada por el Concejal Santana. El Alcalde dice que no corresponde por ahora, se pedirá informe jurídico a la Asesora sobre ley de alcoholes; y a rentas sobre Ordenanza municipal.

9.2 SOLICITUD CONCEJAL MANQUI

El presidente presenta la solicitud del concejal Manqui, la cual ha sido entregada en sala, donde solicita autorización al concejo para participar en la presentación inaugural del "Primer Encuentro Nacional de Directivas Regionales de Concejales" que se realizará el 14,15, y 16 de abril de 2011 en Valparaíso

Concejal Santana , dice que Concejal Manqui es personalista, que el es presidente y jamás le llega ninguna invitación y Manqui que es Secretario le llegan todas.

Concejal Manqui, dice que en otras oportunidades como cuando ocurrió la reunión en Paillaco, el los invito y nadie pudo ir, esto ya ha ocurrido en dos oportunidades. Agrega que los concejales de Renovación Nacional tomaron la decisión de no volverlo a invitar por que cuando se le ha invitado no asiste.

Concejal Rocha : manifiesta que todos están asociados, le parece que si MAEL Secretario Regional de la asociación , debiera ir para que les represente, de la misma opinión es el concejal Peña y el Concejal Lopez

El **Presidente** llama a votar la solicitud presentada por el concejal Manqui :

POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL CONCEJAL ROSENDO MANQUI VIAJAR A LA CIUDAD DE VALPARAISO PARA PARTICIPAR EN "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTIVAS REGIONALES DE CONCEJALES", CON LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES

Se deja constancia que no vota el concejal Manqui, por estar involucrado directamente en la determinación

10 CUENTA

El presidente, en su calidad de Alcalde da cuenta de las siguientes gestiones:

10.1 Contratación de obra calle Tripayante : Explica el proceso desde la dictación del decreto que ordeno la licitación hasta el envío de los antecedentes al GORE Los Ríos con una recomendación de municipio que indicaba la conveniencia de contratar a la Empresa SOCEM, a pesar que no estaba en el primer lugar. Ello se debía a la oferta de esta empresa respecto de la contratación sobre el 90% de la mano de obra local, pero el GORE determinó otra cosa y por convenio es el Intendente que finalmente adjudica. Ahora está todo determinado y no es posible cambiar nada, excepto conversar con la empresa adjudicataria para ver la posibilidad que favorezca más la contratación de mano de obra local

Concejal Rocha, dice que se intentó, pero que es necesario manifestarle la molestia del concejo al Intendente

Concejal Manqui, apoya a Rocha, y que se agregue que es necesario una garantía extra y que el municipio no se hará cargo si es que la obra queda sin terminar.

Concejal Santana, dice que los trabajadores hablaron con el concejal Peña y asu vez este lo llamó; es por eso que vinieron al municipio pero no vinieron a crear un problema, solo querían conocer la verdad. Claro, la gente se movilizó por que dijo que el alcalde había cambiado de idea, sin embargo ahora lo apoya y cree que el GORE lo

ha pasado a llevar por que el Alcalde tiene la facultad de escoger a quien le parezca mas razonable

Concejal Peña, dice que ahora está todo ajeno a la propuesta, y manifiesta su rechazo a la decisión del Intendente y cree que debe haber una mejor fundamentación. Le gustaría que antes que se firme una carta para el Intendente pedir las razones del rechazo de la propuesta hecha por la municipalidad. Dice que el objetivo principal es tener mano de obra local y eso pudo haber sido posible con la buena disposición del GORE, del Alcalde y del Concejo

El Concejal Rocha insiste en la necesidad de manifestar molestia al Intendente, por su parte el Presidente está de acuerdo

Atendiendo la situación , el presidente llama a votar la propuesta referida a enviar una carta al Intendente manifestando la molestia del concejo por la decisión de adjudicación del contrato de la calle Tripayante por el efecto negativo referido a la cantidad de mano de obra local a contratar y solicitarle alguna acción que permita palear en parte el daño a los potenciales trabajadores.

POR MAYORIA, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA SE ACUERDA ENVIAR UNA CARTA AL SR INTENDENTE MANIFESTANDO LA MOLESTIA DEL CONCEJO POR LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CALLE TRIPAYANTE POR EL EFECTO NEGATIVO REFERIDO A LA CANTIDAD DE MANO DE OBRA LOCAL A CONTRATAR Y SOLICITARLE ALGUNA ACCIÓN QUE PERMITA PALEAR EN PARTE LA SITUACION DESEMPLEO

10.2 PRO EMPLEO : Dice que ahora la tendencia es bajar la cantidad de trabajadores, es decir si uno renuncia o se va ese cupo se disminuye. Los Alcaldes pidieron a Subsecretario, pero la noticia es que los cupos se van perdiendo. También se obliga a contratar los mismo trabajadores por 3 meses, es decir no se acepta la rotación

Concejal Lopez : dice que no entiende el Gobierno, por que cada vez reduce más el numero de trabajadores y le pide a los colegas de la Alianza que pidan al Gobierno revertir la situación

Concejal Rocha : dice que es de mal gusto la decisión y dice que legalmente es incomodo por que el sistema se transforma en contrato indefinido y no existe la posibilidad de reemplazo, por tanto se debiera hacer un a acción a nivel de parlamentarios para cambiar esa decisión

Concejal Alarcón : dice que es bien complicado, pero los concejales debieran ir a hablar con el Intendente o gobernador, por que es delicado y antes pasaba lo mismo, los cupos se perdían. Hay falta de coordinación para conversar con el Intendente o Gobernador y por otro lado no se ve una solución; por el bien de la comunidad hay que hacer algo, por que no se saca nada con alegar y gritar acá, así no se consigue nada. Invita a algunos concejales para ir ala Intendencia, el se ofrece a Ir (ningún concejal lo acompaña)

Concejal Peña : dice que este es un programa necesario pero n da la solución . La OMIL debiera ir colocando gente en otro lado y que la gente que esta en los programas no lo vea como ayuda social y que busque una pega mas segura. También dice que falta fiscalización en los trabajos que la gente hace.

10.3 PDI: informa que la PDI estará trabajando todos los martes y solicita a los concejales facilitar esa oficina que ese dia ellos no ocupan

10.4 PROXIMA REUNION DE CONCEJO . propone adelantar la próxima reunión de concejo para el día miércoles por que el jueves es víspera de feriado y se puede complicar mas la asistencia.
Todos los concejales están de acuerdo

10.5 PERMUTA DE PROFESORES: Se han permutado los profesores Juan Escares del Sector Antilhue se va a Panguinilahue y Nolfa Necul de Panguinilahue va a Antilhue.
El concejal Santana dice que Escares tiene mal genio y no atiende bien a la gente. El tuvo una queja de la Gobernación por mala atención

11 VARIOS

Concejal Santana : dice que presentara sus varios por Escrito.

- Hace entrega de documento referido a solicitud de Informe por arte de la DOM sobre comportamiento del Contratista que ejecuta obra "Feria Calle Nueva norte " y Centro de Negocios"
- Resolución Contraloría N° 3.516 – 2010 sobre incremento provisional que percibieron los funcionarios municipales
- Reuniones de Comités de vivienda
- Solicita acuerdo de concejo para efectuar auditoria de todos los bienes municipales
- Pide acuerdo para que se ponga en tabla su solicitud de atención de Botillerías

Concejal Peña : dice que presentara sus varios por Escrito.

- Hace entrega de documento referido a la obligatoriedad de constituir el CESCO en la comuna
- Otro documento solicitando información sobre proyecto "HISTORIA DE LANCO"

Concejal Manqui : dice que solo insiste en el tema de la Iluminación o alumbrado público en acceso a Lanco y Malalhue
Concejal Lopez . no tiene
Concejal Alarcón . no tiene
Concejal Rocha . no tiene

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 055-2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA CREACION DE LAS ASIGNACIONES DE PROYECTOS FONDO FRIL (FNDR) EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011, CON EL SIGUIENTE DETALLE :
31 02 999 024 CONSTRUCCION FERIA DE EXPOSICION NUEVA NORTE POR $ 44.612.525
31 02 999 025 CONS. CENTRO NEGOCIOS PARA EMPRENDEDORES DE LANCO POR $ 44.564.245.-
31 02 999 026 CONST. ESTACION. Y REPOSICION ACERAS CALLES DE LANCO POR $ 27.626.600.-

ACUERDO N° 056-2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL AREA DE SALUD, BAJO EL SIGUIENTE DETALLE:
POR MAYORES INGRESOS (ITEM 115.12.10 POR $9.490.340) Y MENORES GASTOS(ITEM 215-21-01-003-002-003 POR $ 3.010.000), SE SUPLEMENTAN : OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES (PLANTA) POR UN MONTO DE $10.292.000.- Y OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES (CONTRATA) POR UN MONTO DE $ 2.208.340.-

ACUERDO Nº 057-2011 : POR MAYORIA , CON 6 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA SE ACUERDA CONSIDERAR EN LA PAUTA DE EVALUACION DE POSTULANTES A LA BECA MUNICIPAL EGRESADOS DE CUARTO MEDIO, LAS VARIABLES FICHA DE PROTECCION SOCIAL CON UN 30% Y NOTAS DE CUARTO MEDIO CON UN 30 %

ACUERDO Nº 058-2011 : POR MAYORIA , CON 6 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA LA PAUTA DE EVALUACION DEL PROCESO DE POSTULACION A BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE CUARTO MEDIO Y ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR CON LA MODIFICACION EN LAS VARIABLES FICHA DE PROTECCION SOCIAL CON UN 30% Y NOTAS DE CUARTO MEDIO CON UN 30 % EN PAUTA DE EGRESADOS DE 4° AÑO MEDIO

ACUERDO Nº 059-2011 : POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONVENIO SUSCRITO MUNICIPALIDAD DE LANCO / INDAP VIGENTE PARA EL PERIODO 2011-2014 Y LA CREACION DE UN NUEVO MODULO PRODESAL Y UN PDTI, CON UN APORTE DE RECURSOS DE PARTE DEL MUNICIPIO EQUIVALENTE A $24.358.776.- CONFORME A LA MODALIDAD , ANUALMENTE SE FIRMARA UN CONVENIO DE QUE TENDRA UNA DURACION DE UN AÑO, ESTRO ES , A PARTIR DEL 1° DE MAYO 2011 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012, POR TANTO PARTE DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS SON CON CARGO AL ITEM 24- 03-099 (OTRAS ENTIDADES PUBLICOS) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL 2011 Y LA DIFERENCIA SE DEBERA CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

ACUERDO Nº 060 -2011 : POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA AL CONCEJAL ROSENDO MANQUI VIAJAR A LA CIUDAD DE VALPARAISO PARA PARTICIPAR EN "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTIVAS REGIONALES DE CONCEJALES", CON LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES

ACUERDO Nº 061-2011 : POR MAYORIA, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA SE ACUERDA ENVIAR UNA CARTA AL SR INTENDENTE MANIFESTANDO LA MOLESTIA DEL CONCEJO POR LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CALLE TRIPAYANTE POR EL EFECTO NEGATIVO REFERIDO A LA CANTIDAD DE MANO DE OBRA LOCAL A CONTRATAR Y SOLICITARLE ALGUNA ACCIÓN QUE PERMITA PALEAR EN PARTE LA SITUACION DESEMPLEO

No habiendo mas que tratar se pone término a esta reunión Ordinaria de concejo municipal de Lanco siendo las 19:48 hrs.

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL